

COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No.1

ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR “COMFACESAR” es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Está regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

DOMICILIO

El domicilio principal de la corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, Republica de Colombia.

OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, y distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- b) Administrar el subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en



especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.

- c) Administrar y Gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con Destinación Específica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante).
- d) Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- e) Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Artículo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación.)

NOTA No.2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 para las PYMES grupo 2 las cuales se basan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

Las políticas contables de la Caja de compensación familiar del cesar fueron actualizadas y aprobadas por el consejo directivo según Acta No. 674 del 28 de septiembre de 2021, dentro de las modificaciones relevantes encontramos:

- Se mejoró el proceso de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones.



- Se fortaleció el concepto de materialidad,
- Modificación de la metodología para la elaboración del flujo de efectivo, a través del método indirecto
- Redefinir las partidas en los activos, pasivos en corrientes y no corrientes, en la presentación de los estados financieros. Destacamos los fondos de ley que se reclasificaron como corrientes.
- Fue ampliada las definiciones de ingresos de actividades ordinarias. se incluye la terminología de los aportes parafiscales, siendo estos la excepción respecto a las NIIF (sección 23 NIIF para pymes). De igual manera se incluyó: Servicio de salud-IPS, Crédito social, Convenios de cooperación, Concesiones.
- El reconocimiento de los aportes prescritos como ingreso operacional
- Mejorar los tiempos para la depreciación de activos.
- Se incluyó los beneficios a empleados (convención colectiva) - NIC 19.
- Se incluyeron políticas para el servicio IPS y se actualizó las políticas para el servicio de crédito social.

Entre las prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

PLAN UNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0044 de Febrero 2 de 2017 por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición financiera que deben aplicar las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información Financiera; la Resolución 0163 del 17 de Marzo de 2017 por la cual se modifica y amplía el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera, adoptado por la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017; Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 por la cual se modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera; Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se modifican las resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones . Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar (“por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia”). Dichas Resoluciones derogaron Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SISTEMA DE CAUSACION

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base al sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto, para el año 2022 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS - APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En este sentido las Cajas de Compensación Familiar en el año 2022 solo recibió el aporte del 4%, en concordancia con el Artículo 25 párrafo 2° de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



NOTA No.3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases, así como los saldos en Bancos y Corporaciones de Ahorro.

El saldo comparativo a diciembre 31 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Caja general	12.925	5.972
Cajas menores	0	17.284
Fondos y bases	1.080	1.080
Bancos	474.619	431.403
Cuentas de ahorros	7.142.339	11.221.547
Otros equivalentes de efectivo	5.722	5.421
SALDO NETO	7.636.685	11.682.707

Los saldos de las cajas generales fueron consignados los primeros días del mes de enero de 2023, esta información y los soportes correspondientes se encuentra disponible en la tesorería de la corporación.

Por decisión de la gerencia financiera los saldos de las cajas menores en la vigencia 2022, fueron reintegrados mediante consignaciones bancarias.

La variación de las cuentas de ahorros, que muestra una disminución por \$4.079.208, corresponde a la ejecución (desembolsos) de proyectos con recursos de los remanentes de la cuenta de ahorros COLPATRIA CTA AHORRO 7262011430 y la apertura de nuevos certificados de depósito a término (CDT) con el fin de generar mayores rendimientos.

En otros equivalentes de efectivo se encuentra los CDT con vigencia de 90 días, representados en la FIDUCIARIA BOGOTA 1000088.

Todas las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2022.

Los productos financieros que hace referencia esta nota no cuentan con ninguna restricción de uso.



De acuerdo a lo establecido en el numeral 8.4 de las políticas contables no se presentaron partidas conciliatorias a revelar en las notas a los estados financieros.

NOTA No. 4

ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado. Estas se encuentran representadas en acciones en Incubar cesar Nit. 824005868 por valor de \$ 46.150.000 y ASOPAGOS S.A.S Nit 900.319.291 por valor de \$ 1.090.073.000. Estos saldos corresponden a valor en libros toda vez que a la fecha de la presentación de esta información las entidades no emitieron las certificaciones correspondientes.

Las inversiones voluntarias están representadas por certificados de depósito a término y su incremento en la vigencia 2022 corresponde a la constitución de nuevos CDT, producto de la cancelación de algunas cuentas de ahorros, con el fin de que se genere mayor rendimiento en las inversiones, como se puede observar en la NOTA No. 3 (disminución de las cuentas de ahorros).

CONCEPTO	2022	2021
Acciones	1.136.223	1.136.223
Inversiones Voluntarias	5.211.802	2.604.860
Inversiones Obligatorias (Reserva Legal)	1.096.712	682.976
TOTAL INVERSIONES	7.444.737	4.424.059

La inversión obligatoria corresponde al respaldo financiero de la reserva legal, el cual se amplió por el cálculo realizado según lo establecido en el artículo 58 de la ley 21 de 1982, está representado con: CDT BANCOLOMBIA 55057, FIDURENTA 332265, CDT DAVIVIENDA 3208985, FIDUCUENTA BANCOLOMBIA 20040, FIDUAGRARIA



Los rendimientos financieros que producen estas inversiones se encuentran registrados como Ingresos financieros en el Estado de Resultados.

NOTA No.5

CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por COMFACESAR a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los diferentes servicios que presta tales como: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, crédito social, créditos a empleados que le aplica la convención colectiva y los convenios de cooperación.

A CORTO PLAZO - CORRIENTE

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 estos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Clientes sector salud	263.534	104.121
Clientes de servicios	1.023.660	2.336.509
Clientes de negocios especiales	4.712.397	12.310.581
Créditos sociales	4.799.088	4.606.056
Anticipos y avances	664.259	1.859.078
Depósitos	2.162.016	1.865.017
Ingresos por cobrar	99.391	97.890
Retención sobre contratos	0	34
Anticipo de impuesto y contribuciones	131.919	38.662
Reclamaciones	16.648	14.393
Cuentas Por Cobrar Empleados	496.210	699.900
Deudores Varios-Promoción de Oferta	7.355.586	7.966.977

TOTAL DEUDORES	21.724.708	31.899.218
<i>Menos: Provisión cartera</i>	-664.322	-966.079
SALDO NETO	21.060.386	30.933.139

Las variaciones por valor de \$159.413 de clientes del sector salud, corresponden a los servicios médicos prestados por la IPS COMFACESAR, a través del convenio empresarial con ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, en la vigencia 2022.

Cientes de servicios que presentó una disminución, corresponde al recaudo por concepto de pensiones en el servicio de educación formal prestado en el colegio COMFACESAR, además de los recaudos por los diferentes servicios que presta la corporación.

En clientes de negocios especiales a corto plazo que disminuyo su saldo en \$7.598.184, corresponde al pago de los convenios de cooperación firmado con la alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico del contrato GI ANEXO 1 convenio 264, por valor de \$ 5.170.422, y el anexo 3 por valor de \$2.529.497.

El Fondo de crédito social se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, utilizando la línea de pignoración de la cuota monetaria como la principal estrategia y la modalidad de libranza con una amplia utilización.

El grupo de anticipos y avances cuya variación disminuyo en \$1.194.819 en la vigencia 2022, corresponde a legalización de los anticipos entregados en la vigencia anterior de los diferentes convenios de cooperación.

En el concepto depósitos se encuentran los recursos entregados a los operadores encargados de pagar la cuota monetaria, estos serán legalizados de acuerdo a lo establecido en los contratos firmados entre COMFACESAR y estos operadores. Estos depósitos fueron entregados así: Supertiendas Olímpicas, con Nit. 890.107.487 por valor de \$1.200.000, Red de servicios del Cesar con Nit. 824.006.261 por valor de \$500.000, y Copetran Nit. 890.200.928 por valor de \$300.000. Además de los depósitos entregado en garantía por arrendamiento de bienes inmuebles.

Las cuentas por cobrar a empleados están representadas en los créditos entregados a los funcionarios que se benefician de la convención colectiva, como crédito de calamidad doméstica,



crédito por cirugía y hospitalización, crédito para vivienda.

De los Deudores Varios se destaca la reclasificación realizada en la vigencia 2021, a promoción y oferta por valor de \$ 6.283.288.135, de los terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación.

PROVISIONES DE CARTERA

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio contable, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación.

CUENTAS POR COBRAR

A LARGO PLAZO - NO CORRIENTE

CONCEPTO	2022	2021
Cientes sector salud	84	0
Cientes negocios especiales	906.272	3.571.118
Anticipos y avances	1.000	1.000
Préstamo Vivienda Empleados	107.903	88.438
TOTAL	1.015.259	3.660.556

Cientes del sector salud, corresponden a los servicios médicos prestados por la IPS COMFACESAR, a través de los convenios empresariales.

La disminución en la variación de clientes de negocios especiales a largo plazo por valor de \$2.664.846, está representada principalmente por el pago de la alcaldía del municipio de la Jagua de Ibirico del contrato GI anexo 3 por valor de \$895.330, convenio construcción

urbanización MATTIAS BOULEVARD II ETAPA en el municipio de bosconia por \$139.500, pago fondo de adaptación por \$519.668, liquidación convenio con la alcaldía municipio de Manaure por valor de \$521.000 y la gobernación del cesar por valor de \$500.496.

El saldo Préstamo Vivienda a Empleados a largo plazo son los entregados a los funcionarios que se benefician de la convención colectiva y cuyo saldo es superior a 360 días del vencimiento.

NOTA No.6

INVENTARIOS

Esta cuenta comprende los Materiales, repuestos y accesorios para el consumo de la organización, para la vigencia 2022, estos elementos fueron consumidos (usados), quedando el siguiente saldo una vez realizado el inventario.

CONCEPTO	2022	2021
Materiales repuestos y accesorios	1.392	16.123
TOTAL	1.392	16.123

NOTA No.7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDAD DE INVERSION

En la propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, es calculada en concordancia con las políticas contables y la Circular externa 024, donde establece algunas disposiciones para la aplicación de la depreciación sobre los costos históricos o valor corriente.



CONCEPTO	2022	2021
No Depreciables		
Terrenos	2.024.333	2.024.333
Construcción en cursos	14.488.321	1.726.840
Subtotal No Depreciables	16.512.654	3.751.173
Depreciables		
Construcciones y Edificaciones	67.212.265	67.212.265
Maquinaria y Equipos	4.602.882	3.478.910
Equipo de Oficina	9.738.296	9.558.363
Equipo de Computación y comunicación	5.868.875	5.181.128
Equipos médico-científico	87.095	87.095
Flota y equipo de Transporte	648.222	648.222
Mejoras en Propiedades Ajenas	95.928	95.928
Leasing Financiero	6.639.450	5.822.016
Subtotal Depreciables	94.893.013	92.083.929
SUBTOTAL TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	111.405.666	95.835.102
Menos:		
Depreciación acumulada	28.315.817	26.177.942
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	83.089.849	69.657.160

El incremento en la variación de las Construcciones en curso del año 2022 respecto a la vigencia 2021, corresponde a Los costos incurridos en las siguientes obras complementarias:

- Centro Recreacional la Pedregosa.
- Construcción de la Unidad Integral de Servicios ubicada en la Jagua de Ibirico.
- Construcción de la Unidad Integral de Servicios ubicada en la Loma-Cesar.
- Construcción del centro de experiencias virtuales en el colegio COMFACESAR.

Una vez terminada las obras, los saldos correspondientes serán trasladadas a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, interventoría, costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.

Los saldos de los demás activos depreciables corresponden a las propiedades, maquinarias y equipos, equipos de oficina, entre otros adquiridas por COMFACESAR, necesarios para la prestación de los diferentes servicios.

En el concepto Leasing Financiero cuya variación fue de \$817.434, está representado en la adquisición de:



- Inmueble donde opera el instituto tecnológico COMFACESAR-INSTECOM.
- Ascensor construido en la Unidad Integral de Servicios ubicada en la Jagua de Ibirico.
- Terreno adquirido para la construcción de la Unidad Integral de Servicios ubicada en la Loma-Cesar.

NOTA No. 8

INTANGIBLES

Incluye los saldos de derechos y plusvalía las licencias y software

CONCEPTO	2022	2021
Derechos y Plusvalía	160.000	160.000
Licencias y Software	124.279	132.703
Subtotal Intangibles	284.279	292.703
Menos Amortización acumulada	160.000	160.000
TOTAL INTANGIBLES	124.279	132.703

NOTA No.9

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Específicas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

CONCEPTO	2022	2021
Obras de Artes	24.000	24.000
Biblioteca	548.373	548.373
TOTAL	572.373	572.373

Fondos de ley y Apropriaciones con Destinación Específica

Representa los dineros en cuentas corrientes de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen



restricciones de uso de tipo legal que impiden su libre utilización tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

CONCEPTO	2022	2021
Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda	334.037	87.064
Fondo de Educación Ley 115 de 1994	450.324	31.537
FONIÑEZ	1.255.253	1.445.063
FONADE LEY 789/2002	0	3
FOSFEC	6.858.895	4.781.616
Prom. y Prev. Ley 1438 de 2011	536.290	535.587
Recursos para los 40.000 primeros empleos	0	210.337
Aportes a la SSF	792.941	1.080.809
TOTAL	10.227.740	8.172.016

Los fondos de ley se reclasificaron desde la vigencia 2021 como activos corrientes en la presentación de los estados financieros por actualización de las políticas contables, y su incremento obedece a la relación directa frente a los aportes de empresas (apropiaciones mensuales). El saldo de las cuentas bancarias del FOVIS corresponde a subsidios pendientes por pagar a diciembre 31 de 2022.

Los recursos del fondo de ley 115 apropiados en el mes de diciembre de 2022, no fueron aplicados a los subsidios de pensiones por encontrarse en periodo de vacaciones, este saldo incluye el saldo de la vigencia 2021.

El incremento en FOSFEC en \$2.077.279, se debió a la apropiación correspondiente a diciembre de 2021 girado en enero de 2022 por valor de \$1.360.000, más recursos de porcentaje no ejecutados por la SSF por valor de \$646.000 y los reintegros de los saldos comprometidos no entregados, según lo dispuesto en la resolución número 2416 del 30 de junio 2022, en su artículo 8. Establece que los reintegros de recursos al fondo de solidaridad y fomento al empleo y protección al cesante –los beneficiarios que después de tres meses no hayan realizado el retiro efectivo de las cuotas monetarias y/o transferencias económicas perderán este derecho y los recursos deberán ser retornados al FOSFEC.

La disminución del saldo en el Aportes a la superintendencia del subsidio familiar se debió a la

dinámica de pagos realizada a la entidad y las respectivas apropiaciones practicadas en la vigencia 2022.

FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. Los auxiliares bancarios de los convenios de cooperación se reclasificaron en la vigencia 2022 como activos corrientes y a diciembre 31 de 2022 la Corporación presentó los siguientes saldos de las cuentas de los convenios:

A CORTO PLAZO - CORRIENTE

CONCEPTO	2022	2021
Convenios de Cooperación Nacionales	4.577.435	172.911
TOTAL	4.577.435	172.911

Los saldos de estas cuentas bancarias serán utilizados para la cancelación de las cuentas por pagar a los proveedores, correspondiente a cada uno de los convenios de cooperación y se detallan de la siguiente manera (en miles de pesos) saldo a diciembre 31 de 2022:

1. Convenio con el ICBF para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) con un saldo de \$ 483.536
2. Convenio firmado con la compañía PRODECO, para mejorar la calidad educativa en el corredor minero - CALIDAD EDUCATIVA saldo \$ 106.716.
3. Convenio con el Municipio de la jagua de Ibirico anexo 1, Construcción en sitio propio de 271 viviendas de interés social en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar saldo \$ 1.880.636
4. Convenio con el Municipio de la jagua de Ibirico anexo 2, Construcción de 212 viviendas de interés social en el proyecto Urbanización Pueblo Primero, en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar saldo \$ 339.846
5. Recursos obtenidos por concepto de gerencias de los convenios de cooperación por labor operativa saldo \$ 730.
6. Convenio con el Municipio de SAN DIEGO-Cesar anexo 1, para la Construcción en sitio propio de 215 viviendas de interés social en la zona rural del municipio de San Diego - Cesar, saldo \$249.420



7. Convenio con el Municipio de la jagua de Ibirico anexo 3, para la Construcción de 108 soluciones de viviendas de interés social en el proyecto Urbanización Perijá en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, saldo \$1.506.919
8. Convenio con el Municipio de Valledupar denominado empleo joven, con saldo de \$ 9.632

A LARGO PLAZO – NO CORRIENTE

CONCEPTO	2022	2021
Convenios de Cooperación Nacionales	2.366.802	3.587.980
TOTAL	2.366.802	3.587.980

Estos saldos corresponden a los convenios de cooperación cuya ejecución se proyecta a largo plazo y están representado por:

1. Convenios con el banco agrario, saldo \$ 1.378.938.
2. Convenio firmado con el municipio de la PAZ, saldo \$ 110.578
3. Convenio con la gobernación del cesar, saldo \$109.397
4. Convenio firmado con el municipio de FONSECA, saldo \$ 573.468
5. Convenio denominado los calabazos, saldo \$194.421.

NOTA No.10

SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, y realizar los proyectos de inversión autorizados por el ente de control y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

CONCEPTO	2022	2021
Saldo de Obras y programa de benef. social	6.261.731	885.440
TOTAL	6.261.731	885.440

Esta variación corresponde a las transferencias realizadas mensualmente, deduciendo los pagos por la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el consejo directivo. Esta cuenta bancaria forma parte del respaldo financiero del saldo para obras y programas de beneficio social de la vigencia 2022.

NOTA No.11

EXCEDENTES DEL 55%:

El recurso se encuentra registrado en la cuenta 18500502 del banco de Bogotá No. 462657; está representado por la transferencia realizadas por CAFAM, COMPENSAR Y COLSUBSIDIO, según lo establecido en la RESOLUCION 0043 31/01/2022 emitida por la superintendencia del subsidio familiar.

CONCEPTO	2022	2021
Bogotá 462657	286.912	163.505
TOTAL	286.912	163.505

OTROS ACTIVOS:

Representadas en las acciones a largo plazo adquiridas al equipo Valledupar cesar futbol club real.

CONCEPTO	2022	2021
Acciones a largo plazo	20.000	20.000
TOTAL	20.000	20.000



PASIVOS**NOTA No.12****OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Esta Cuenta contempla los saldos créditos que registran los auxiliares de bancos.

CARTAS DE CRÉDITO: La Caja ha incurrido en préstamos bancarios para el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los planes estratégicos y límite máximo de inversiones, los mencionados créditos se detallan así:

A CORTO PLAZO:

CONCEPTO	2022	2021
T.C BBVA	10.049	2.630
T.C. BCSC	11.890	0
Cartas De Crédito		
Bancolombia	0	80.849
Banco Occidente	2.816.667	4.000.000
Banco Bogotá	2.500.000	0
Banco Caja Social	1.685.713	0
Compañías de Financiamiento Comercial		
Bancolombia	265.862	434.471
Banco Occidente	80.702	28.365
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7.370.883	4.546.315

Las tarjetas de crédito se encuentran bajo la responsabilidad de la gerencia financiera y tesorería y son utilizadas como medio de pago para compras por internet, en el servicio de turismo, servicios tecnológicos, entre otros.

Bancolombia

Esta obligación se canceló en la vigencia 2022.

Banco Occidente

La variación corresponde a la cancelación de los créditos No. 90030037932 y 90030024286 por valor de \$4.000.000 en la vigencia 2022.



La caja realizó el crédito No. 90030055546 del 28/06/2022 por valor de \$2.300.000 los cuales fueron clasificados en corto plazo \$1.150.000 y largo plazo \$1.150.000; y el crédito No. 90030066097 por valor de \$2.000.000 de los cuales se canceló una cuota por valor de \$333.333 quedando un saldo de \$1.666.666.

Banco Bogotá

Se realizó un crédito el 16 de noviembre 2022 por valor de \$3.000.000, a un plazo de 6 cuotas de las cuales se canceló una cuota por valor de \$500.000, quedando un saldo de \$2.500.000.

Banco Caja Social

La caja realizó el crédito No. 31006543028 del 03/06/2022 por valor de \$1.166.665 se realizó abonos por valor \$166.667 quedando un saldo de \$999.998; y el crédito No. 31006576794 por valor de \$800.000 de los cuales se canceló una cuota por valor de \$114.284 quedando un saldo de \$685.714.

Compañías de Financiamiento Comercial

Corto plazo

Se cancelaron en su totalidad los leasings: 189641 CP-TOYOTA PRADO TXL MOD. 2017 por valor de \$1.453 y 180-131860 C.P. CAMIONETA FWW-959 por valor de \$4.268.

Se hicieron abonos por valor de \$457.113 quedando el saldo por pagar a corto plazo de leasing por valor de \$346.565.

A LARGO PLAZO

CONCEPTO	2022	2021
Cartas De Crédito		
Banco Bogotá	2.000.000	904.406
Banco BBVA	7.768.558	9.617.477
Banco de occidente	1.150.000	0
Compañía de financiamiento comercial		
Bancolombia	2.989.201	3.288.152
Banco de Occidente	7.982.668	420.047
TOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	21.890.427	14.230.082



Banco Bogotá

El crédito No.655613983 fue cancelado en la vigencia 2022.

Se realizó crédito No. 559102592 del 15 de febrero de 2021 por valor de \$2.000.000.

Banco BBVA

El crédito No. 9600002710 se hizo abonos en la vigencia 2022 por valor de \$1.848.918; quedando un saldo de \$7.768.558.

Banco de Occidente

La caja realizó el crédito No. 90030055546 del 28/06/2022 por valor de \$2.300.000 los cuales fueron clasificados en corto plazo \$1.150.000 y largo plazo \$1.150.000.

Leasing a Largo Plazo

Bancolombia

La diferencia corresponde a los pagos realizados durante la vigencia 2022.

Banco de occidente

Se realizó reconocimiento en la vigencia 2022 del leasing 180-130921 (ascensor de la UIS la Jagua) del 29 de octubre de 2021 por valor de \$114.139 por atrasos en la entrega del ascensor en las condiciones pactadas en el contrato y leasing 180-140650 (construcción UIS la Loma) del 21 de septiembre de 2021 el anticipo fue entregado en el 2022 por valor de \$7.704.043.

Se cancelaron en su totalidad el leasing: N° 189641 LP- TOYOTA PRADO TXL por valor de \$6.576.

NOTA No. 13

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros por conceptos tales como Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios. A diciembre 31 del 2022 se detalla así:

A CORTO PLAZO:

CONCEPTO	2022	2021
Girados no entregados	8.254.567	8.499.875
Ajuste por transferencia	0	327.942
Costos y Gastos Por Pagar	13.246.465	13.471.439
Retención en la Fuente Por Pagar	0	239.728
Impuesto a las ventas Retenido	0	1.039
Impuesto Industria y comercio retenido	51.813	52.405
Retenciones y Aportes de Nómina	484.519	342.968
Acreedores Varios	412.709	749.948
Total	22.450.073	24.808.425

SUBSIDIO POR PAGAR Son los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo y está comprendido por siguientes cuentas:

Girados no entregados Conformado por los subsidios girados que no fueron entregados a los respectivos beneficiarios y que a diciembre 31 de 2022 se encuentran pendiente por pagar por valor de \$8.254.567.

Ajuste por transferencia corresponde a los valores objeto de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 1769/03, cuando no ha sido alcanzado el porcentaje del 55%.

Costos y Gastos Por Pagar saldo de los pasivos originados en la prestación de los servicios y que serán pagados en la vigencia 2023, al igual que las retenciones y aportes de nómina, e impuesto de industria y comercio retenido.

Las retenciones en la fuente y el impuesto a las ventas retenidos, fueron reclasificados para el auxiliar de los costos y gastos por pagar.

Acreedores Varios

Se registra los valores adeudados por los siguientes conceptos:



- Saldo EPS, aporte de Comfacesar por concepto de salud.
- Fondos de pensión.
- Administradora de riesgos laborales.
- Fondo de Turismo (Fuentes y aplicaciones).

A LARGO PLAZO:

CONCEPTO	2022	2021
Costos y gastos por pagar	1.745.780	1.246.520
Contribución de SSF.	1.288.910	1.123.081
Fondo de turismo	7.243	0
TOTAL	3.027.445	1.246.520

En este rubro se encuentran las cuentas por pagar a proveedores de los convenios de cooperación.

Contribución superintendencia del subsidio familiar Su saldo corresponde a las apropiaciones dentro del periodo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 19 de la ley 25/81 y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 6 literal b) de la ley 789/02.

NOTA No. 14

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable.

Para esta vigencia la Corporación no presentó saldo a pagar ya que la mayor parte de nuestros ingresos son excluidos, exentos y no gravados.

CONCEPTO	2022	2021
Impuesto sobre las ventas por pagar	0	0
TOTAL	0	0



Para el año 2022 el impuesto sobre las ventas por pagar, presentó saldo a favor por un valor de \$114.628 que se encuentra registrado en el auxiliar 13553001 SALDO A FAVOR DECLARACION DE IVA, los ingresos excluidos fueron mayores a los ordinarios.

NOTA No. 15

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y son ajustadas al final del ejercicio con base en las disposiciones legales. Todos los empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan. Según las Políticas Contables el reconocimiento y medición de los Beneficios a los empleados, se encuentra sustentada en la Sección 28: Beneficios a los empleados.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Salarios por Pagar	503.618	523.499
Cesantías	869.524	278.758
Intereses sobre las cesantías	104.343	132.816
Primas de Servicios	0	9.970
Vacaciones	26.667	74.676
Prestaciones Extralegales	193.742	150.124
TOTAL	1.697.894	1.169.843

La variación por los salarios por pagar, corresponde a las obligaciones por las liquidaciones de prestaciones sociales del convenio con CDI, personal del Instecom y personal de servicios generales.

Para la vigencia 2022 en el concepto de cesantías su incremento corresponde a que en esta vigencia disminuyó la solicitud de retiro parcial por parte de los empleados, quedando mayor valor pendiente por pagar.



NOTA No. 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde al valor estimado y provisionado para atender las diferentes demandas en contra de la empresa.

Se hace ajuste de las siguientes provisiones conforme al concepto emitido por los apoderados y avance de los procesos:

YENNY CRISTINA SOLANO: Auto emitido por el Juzgado Segundo Laboral donde ordena archivo del expediente del proceso judicial instaurado.

JEAN CARLOS OROZCO: Provisión \$177.843.

CARMEN HERMINIA DUARTE MEJIA: Provisión \$100.000.

IRIS MARIA HENRIQUEZ FURNIELES: Provisión \$24.161.

CARLOS ALBERTO GUZMAN SORIANO: Provisión es \$0 el proceso sigue vigente.

A LARGO PLAZO:

CONCEPTO	2022	2021
Pasivos Contingentes	312.004	721.062
TOTAL	312.004	721.062

NOTA No.17

DIFERIDOS

A CORTO PLAZO:

Concepto	2022	2021
Aportes empresas afiliadas	1.740.189	0
Contratos de Servicios en Salud	246	66
Matrículas y pensiones	432.534	416.580

Otros Ingresos recibidos por anticipados	9.112	27.894
TOTAL	2.182.082	444.541

Para el año 2022 el saldo de pasivos diferidos por empresas afiliadas corresponde a los respectivos aportes de ley del 4% realizado por las empresas de manera anticipada, los cuales se reconocerán como ingresos en el mes de enero de 2023.

Por concepto de contratos de salud se registra los ingresos recibidos anticipadamente en el convenio firmado por la IPS.

Por matrículas y pensiones corresponde a los pagos realizados durante el mes de noviembre y diciembre de 2022, en las matriculas del periodo académico 2023.

Otros ingresos recibidos por anticipados incluyen las incapacidades y licencias de maternidad y su disminución correspondiente a la liquidación de las obligaciones que existían previamente.

NOTA No.18

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Depósitos Recibidos e ingresos recibidos para terceros

Corresponde a los valores recibidos por la Caja, transferidos a terceros y a consignaciones efectuadas por aportes pendientes de identificación. Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

A Corto Plazo - Corriente

CONCEPTO	2022	2021
Consignaciones por aplicar	4.240.711	3.562.505
Ingresos Recibidos para terceros	740.406	627.953
Total, depósitos recibidos e ingresos recibidos para terceros	4.981.117	4.190.458



La variación más significativa en las consignaciones por aplicar corresponde al aumento de los aportes de empresas no afiliadas del 20% de los aportes con respecto al año anterior.

Ingresos recibidos para terceros corresponde los convenios comerciales por concepto de:

- Medicina adscrita por \$326.263.
- Convenio Allianz por \$210.776.
- Proyectos pedagógicos, Derecho a grado, y seguro estudiantil en el servicio de educación formal.

Fondo y Apropriaciones Con destinación Especificas:

Las Apropriaciones legales constituyen los fondos con destinación específica, los cuales se encuentran respaldados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones y están representados así:

Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 042 del 31 de enero de 2022, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que destinarán durante el año 2022 para financiar el régimen de subsidios en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

De acuerdo a lo anterior COMFACESAR para el año 2022 debe realizar una apropiación del 5% de los recaudos del aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

Promoción y Prevención – LEY 1636 DE 2013

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, corresponde a las Cajas de Compensación Familiar destinar un $\frac{1}{4}$ de punto porcentual de la contribución parafiscal, el cual equivale al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar.

Fondo Obligatorio de Vivienda de Intereses Social – FOVIS

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la resolución número 042 del 31 de enero de 2022, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; por el cual se certifica el Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social – FOVIS; La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social correspondiente al 1.5% de los aportes parafiscales.

Fondo Para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2022 la caja apropio el 2.5% de los aportes parafiscales.

Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC

De acuerdo al artículo 1 de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, se creó el mecanismo de protección al Cesante en Colombia

Las Fuentes que constituyen este Fondo provienen de los siguientes recursos:

El 2% de la disminución de los gastos de administración.

El 1% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).

El valor de la diferencia es del 55% de los mayores de 18 años.

El valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.

Los rendimientos Financieros

Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar

El 6,25% de la Ley 1438 de 2011 (Promoción y Prevención)

De acuerdo a la Resolución 2919 de 22 diciembre 2020 del Ministerio del Trabajo por medio del cual se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante -FOSFEC:



- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (50%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 23%)
- Capacitación (26%)
- Sistema de información (hasta 1%)
- Administración 4%

Los fondos anteriores están representados así:

CONCEPTO	2022 CORRIENTE	2021 CORRIENTE
FOVIS	-2.623.384	-2.880.121
EDUCACION LEY 115	865.060	31.537
FONIÑEZ	1.092.339	1.705.289
FOSFEC	6.477.678	3.656.767
Recursos por Pagar de vivienda – FOVIS	5.842.588	9.298.212
Recursos por Pagar FONIÑEZ	119.036	119.758
Recursos por Pagar FOSFEC	1.178.650	2.168.781
TOTAL FONDOS Y OTROS PASIVOS	12.951.967	14.100.223

Fondo de Educación ley 115/94 En la vigencia 2022 el 80% de la apropiación se destina al subsidio por pensión de las categorías A y B, el 20% queda en el fondo por ejecutar. Para el mes de diciembre por estar en periodo de vacaciones el colegio no entrega subsidios.

FOSFEC: Según la Resolución 2416 del 30 de junio del 2022 del Ministerio de Trabajo, cuyo objeto es establecer los lineamientos para dar terminación a la operación de los beneficios del Mecanismo de Protección al Cesante (MPC), establecidos en los decretos legislativos 488, 770 y 801 del 2020.

En cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 2416 del 30 de junio del 2022, los ingresos por reintegro suman un valor de \$2.425.029 y saldo de apropiaciones sin ejecutar por valor de \$395.882 para un total de \$2.820.912.



A Largo Plazo:

CONCEPTO	2022	2021
Excedente del 55% no transferido	1.282.720	895.593
Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA	180.985	294.962
Fondos y/o convenios de cooperación	4.221.389	11.232.308
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	536.290	535.906
Diversos (fondo protección cartera)	460.420	774.336
TOTAL CONVENIOS DE COOPERACIÓN	5.784.765	13.733.105

Excedentes del 55%

De los excedentes del 55% de vigencias anteriores quedó un saldo por ejecutar por \$23.300, por concepto de intereses se tuvieron unos rendimientos por valor de \$2.878 y El subsidio ajuste a 31 de diciembre del 2022 fue por valor de \$1.256.542 para un saldo de \$1.282.719.

Los convenios de cooperación están representados por:

1. Convenio con el ICBF para la operación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
2. Convenio firmado con la compañía PRODECO, para mejorar la calidad educativa en el corredor minero - CALIDAD EDUCATIVA.
3. Convenio con el Municipio de la jagua de Ibirico anexo 1, Construcción en sitio propio de 271 viviendas de interés social en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico - Cesar.
4. Convenio con el Municipio de la jagua de Ibirico anexo 2, Construcción de 212 viviendas de interés social en el proyecto Urbanización Pueblo Primero, en la cabecera municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar.
5. Recursos obtenidos por concepto de gerencias de los convenios de cooperación por labor operativa.
6. Convenio con el Municipio de SAN DIEGO-Cesar anexo 1, para la Construcción en sitio propio de 215 viviendas de interés social en la zona rural del municipio de San Diego - Cesar.
7. Convenio con el Municipio de la jagua de Ibirico anexo 3, para la Construcción de 108 soluciones de viviendas de interés social en el proyecto Urbanización Perijá en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.
8. Convenio con el Municipio de Valledupar denominado empleo joven.



Las variaciones se dan por la dinámica entre fuentes y aplicaciones.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Caja de Compensación Familiar del Cesar -COMFACESAR- está constituido por:

- a. Bienes propios adquiridos con los remanentes de sus diferentes operaciones.
- b. Los aportes que por Ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al régimen del Subsidio Familiar.
- c. Los demás bienes que adquiera a cualquier título, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

NOTA No.19

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

Esta cifra refleja el valor de la Propiedad Planta y equipo a valor corriente e Inversiones adquiridas con recursos propios.

CONCEPTO	2022	2021
Obras y Programas de Beneficio Social	38.785.919	39.147.077

NOTA No.20

SUPERAVIT

Donaciones de bienes Inmuebles Refleja la donación que la Corporación ha recibido, como el centro productivo 450 años, Donaciones de intangibles el lote ubicado en el municipio de Bosconia Cesar.

CONCEPTO	2022	2021
Donaciones de bienes Inmuebles	950.000	950.000
Donaciones de intangibles	110.838	110.838
Activos Adquiridos con recursos de Fondos de Ley	1.892.421	1.702.857
Activos adquiridos con excedente del 55%	6.887.339	6.887.339
TOTAL	9.840.599	9.651.034

NOTA No.21

RESERVAS

Corresponde a la distribución de los remanentes del ejercicio anterior en las diferentes áreas de la Caja, autorizados por el Consejo Directivo. Los saldos a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

RESERVA LEGAL

De acuerdo a la Ley 21 de 1982, en su Artículo 43, numeral 3, y Artículo 58 las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una Reserva de fácil liquidez hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

CONCEPTO	2022	2021
Reserva Legal	1.216.713	1.170.690



Reserva para Obras y Programas de beneficio Social	6.345.525	3.897.659
TOTAL RESERVAS	7.562.239	5.068.349

Para el año 2022 se realizó un aumento de la reserva para obras y programas debido al registro de la ampliación en \$2.500.000 del fondo de crédito social, aprobada por el Consejo Directivo de la caja de compensación familiar del Cesar.

NOTA No. 22

REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. La distribución del remanente de cada ejercicio contable es aprobada por el Consejo Directivo de la Caja de compensación familiar del Cesar, para ser invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, por lo cual se traslada a la cuenta de reservas de obras y programas sociales.

CONCEPTO	2022	2021
Remanente del ejercicio	4.419.093	1.023.642

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación familiar del Cesar aprobó según Acta No. 682 del abril 25 de 2022. la distribución de los remanentes del ejercicio, para la ejecución de proyectos en Obras y Programas de Beneficio Social de la siguiente manera:

PROGRAMA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
Ampliación de Fondos de Crédito	Remanentes 2021	500.000
Dotación de muebles y Enseres	Remanentes 2021	523.642
TOTAL		1.023.642

NOTA No. 23

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a los remanentes acumulados, de ejercicios anteriores y efectos por convergencia a las NIIF.

CONCEPTO	2022	2021
Ganancias/pérdidas acumuladas	110.755	0

Se realizó el registro del resultado de ejercicios anteriores llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de febrero de 2017.

ESTADO DE RESULTADO

NOTA No. 24

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, están representados principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, y de la venta de los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Crédito y Salud IPS).

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Aportes	128.975.977	112.554.731
Educación formal	6.995.560	6.460.987
Educación para Trabajo y Desarrollo Humano	1.958.877	1.890.940
Biblioteca	369.764	559.606
Vivienda	0	146.210
Cultura	113.511	0
Aportes de ind. pensionados y desempleados	21.358	19.464
Aporte de empresas no afiliadas	329.793	859.066
Recreación Deporte	3.797.415	4.161.488
Crédito social	734.652	600.523



Salud IPS	1.211.906	1.021.130
Programas y Convenios Especiales	264.974	963.204
Transferencia Excedentes del 55%	273.858	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	145.047.650	128.358.819

Durante el año 2021 se generaron unos ingresos por concepto de comisión debido a la celebración de un convenio con UNIÓN TEMPORAL DE CAJAS CAVIS U.T. Sin embargo, para la vigencia del 2022 se reclasificaron los ingresos de la cuenta (4150011001) a la (42300502) por lo cual no se evidencian movimientos en el periodo 2022.

Durante el año 2022 el saldo de crédito social aumentó con respecto al 2021 en un 18%. Esta variación corresponde a aumentos en los intereses en los créditos de turismo y de libre inversión. Por otro lado, se generaron intereses de crédito automático e ingresos por protección de cartera.

Durante el año 2022 se presentó una variación del -72% en el rubro de programas y convenios especiales. Mientras que en el año 2021 los convenios se registraban como ingresos de vivienda para el año 2022 estos se registraron como pasivo - fuentes y aplicaciones, solo los recursos originados por la gerencia se reconocen como ingresos.

El saldo a 31 de diciembre del 2022 de las Transferencias excedentes del 55% corresponde a las transferencias recibidas de las cajas COMPENSAR, CAFAM Y COLSUBSIDIO. Esto de acuerdo a la resolución 0043 del 2022 donde "se determinan los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar respecto del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%)"

NOTA No. 25

INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2022	2021
Financieros	218.424	157.009
Subsidios No Cobrados (Prescritos)	576.136	435.657
Comisiones	126.482	87.763
Honorarios	15.958	0
Utilidad en venta de Prop. Planta y equipo	21.444	15.000



Recuperaciones	601.530	303.214
Diversos (Aprovechamientos)	80.330	33.073
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	1.640.308	1.031.716

Subsidio no cobrado registra los valores reintegrados de subsidios monetarios que han sido girados en su oportunidad y que por efectos del artículo 6 de la ley 21/82, los derechos correspondientes prescriben de acuerdo a los términos del código sustantivo de trabajo tres (3) años.

En la vigencia 2022 se presentó un incremento en el rubro de comisiones, lo cual corresponde a la concesión de parqueadero y comisiones por la operación del convenio firmado con Allianz.

En el concepto recuperaciones en el año 2022 se registró las recuperaciones obtenidas por el cálculo de la provisión de la cartera, y que disminuyó en comparación a las calculadas en la vigencia anterior, según el procedimiento establecido y las políticas de cartera aplicadas.

En el concepto de honorarios se registró un incremento debido a la información registrada en el periodo 2022, correspondiente a los ingresos por labor operativa que se registraron por parte del convenio de asociación FONVISOCIAL N°002/18 (CAVISU.T).

El rubro de diversos (aprovechamiento), corresponde por la operación del programa “40 mil primeros empleos” el cual generó unos ingresos por subvención.

NOTA No.26

COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar “COMFACESAR” se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la corporación, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación Deporte y Turismo, Biblioteca, Salud IPS.



Para el programa adulto mayor y discapacitado se reportan a partir de la vigencia 2022 como servicios, para lo cual se abrieron los códigos contables, se apertura además los servicios de salud y nutrición y subsidios en especie.

El Saldo a diciembre 31 es de:

CONCEPTO	2022	2021
Subsidio monetario	51.547.162	45.539.065
Educación formal	8.766.947	8.677.828
Educación para el trabajo y desarrollo h.	3.243.456	3.082.924
Biblioteca	1.314.668	1.216.118
Recreación Deporte y Turismo	11.028.647	10.734.925
Salud IPS	668.559.	690.221
Salud y Nutrición	112.503.	0
Programa y convenios especiales	766.753	962.744
Subsidio en Especie	195.306	0
TOTAL	77.644.003	70.903.825

El subsidio monetario tuvo un aumento que corresponde a los ingresos de aportes (categoría A y B) por lo cual los beneficiarios de la cuota monetaria pasaron de 1.331.031 año 2021 a 1.364.597 año 2022.

El servicio de salud y nutrición tiene dos servicios, Creciendo Juntos que busca mejorar las condiciones nutricionales a los beneficiarios de los afiliados categoría A y B, en el cual se otorga al afiliado un paquete compuesto por consulta nutricional subsidiada en un 80% y 5 fórmulas lácteas subsidiadas en un 50%. Y el servicio Bienestar Vital que tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de la población trabajadora para disminuir la incidencia de enfermedades crónicas que puedan afectar el bienestar laboral a través de cambios en estilo de vida sanos, donde se subsidia el 100% las categorías A y B en las actividades como tamizaje, charla de alimentación saludable, consulta de nutrición con recomendaciones.

El subsidio en especie con el programa creciendo juntos que tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud y desarrollo a los niños afiliados entre 6 y 72 meses brindándoles fórmulas lácteas mensuales subsidiadas en un 50%. Se entregaron en el año 2022 14.395 fórmulas lácteas.

NOTA No.27

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Administración de los aportes recaudados, según disposiciones de la Ley 789 de diciembre de 2002 corresponden al 10%. A partir del año 2004 fueron reducidos a un 8% para administración y el 2% fue asignado para el FOSFEC, en los Gastos de Administración su variación de un año a otro fue del 14,7%, corresponde al incremento anual en los salarios, las prestaciones legales y extralegales, con base en los incrementos por las disposiciones legales y lo establecido en la convención Colectiva de Trabajo vigente, incrementos en los servicios de vigilancia, de acuerdo a lo establecido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, y los demás gastos administrativos y de funcionamiento, necesarios para el desarrollo de las actividades de la caja de compensación, los cuales tuvieron incrementos según el IPC y los demás permitidos por la ley.

CONCEPTO	2022	2021
Gastos de Administración	10.311.273	8.984.645
TOTAL	10.311.273	8.984.645

NOTA No.28

GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Gastos en que se incurre para el desarrollo y prestación de los servicios sociales, La Caja de Compensación Familiar del Cesar promoverá la ejecución de programas y servicios sociales para sus afiliados y su grupo familiar, Los programas y servicios sociales son una de las formas en las que el subsidio familiar se materializa, reconociendo y pagando el subsidio a los afiliados, beneficiarios y personas a cargo, en especie o servicios.



COMFACESAR ofrece sus servicios a través del Colegio, Capacitación, Instituto Técnico Comfacesar, Biblioteca, Subsidios de Vivienda, Centros Recreacionales, Ips, Créditos Sociales, Atención al Adulto Mayor y La Discapacidad y Servicios de Salud y Nutrición.

Los gastos de los servicios sociales no presentan una variación significativa, ya que está por debajo del 5% en comparación con el año anterior, este incremento obedece a la necesidad de que la Caja prestará más servicios, ya que para el año 2022 hubo una mayor reactivación económica en comparación con el año 2021. La IPS incremento la prestación de los servicios, ya que en el año 2021 fue de apertura.

CONCEPTO	2022	2021
Educación Formal	7.788.261	5.828.806
Educación para el Trabajo y Desarrollo H.	5.415.173	5.853.851
Biblioteca	735.294	725.875
Vivienda	0	145.826
Recreación, Deporte y Turismo	7.267.968	8.009.480
Salud IPS	609.351	398.061
Crédito Social	641.315	575.525
Adulto Mayor y Discapacidad	45.261	0
Salud y Nutrición	22.630	0
TOTAL	22.525.253	21.537.424

NOTA No.29

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional, presentan una variación positiva del 14,9% que va de acuerdo a la misma variación que presentaron los ingresos por Aportes recibidos de empresas afiliadas del 4% y otros.

CONCEPTO	2022	2021
FOVIS - Vivienda	1.933.363	1.684.621
Fondo NIÑEZ	3.222.273	2.807.702
FOSFEC (Componente Fovis)	1.288.909	1.123.082
Salud Régimen Subsidiado	6.444.546	5.615.403
Fosfec 6.25% Ley 1636 de 2013	8.055.681	7.019.254
Educación Ley 115 de 1993	4.217.495	3.676.685
FOSFEC (deducción del 2% gastos de admón.)	2.577.819	2.246.161
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.288.909	1.123.080
Reserva Legal	46.024	0
TOTAL	29.075.019	25.295.988

NOTA No.30

GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2022	2021
Financieros	2.592.146	1.587.515
Gastos Extraordinarios	56.728	4.794
Ajuste a valor razonable de fiducias	0	10.671
Gastos Diversos	64.442	42.026
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	2.713.316	1.645.006

Los Gastos financieros presentan una variación significativa debido al aumento de las obligaciones financieras en más de un 55% en comparación con el año 2021, por lo cual se pagaron más intereses en los productos financieros en el año 2022.

Los gastos extraordinarios corresponden a impuestos asumidos en retenciones en la fuente practicadas a Comfacesar por el pago en la prestación de servicios.

Los Gastos diversos están representados principalmente en el registro de provisión contingencias judiciales.



NOTA No.31

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COMFACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, los servicios auto costeables como IPS, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

CONCEPTO	2022	2021
Obras y programas de beneficio social	38.785.920	39.147.077
Para programas de salud	421.280	0
Superávit	9.840.599	9.651.034
Reservas	7.562.239	5.068.349
Utilidad del ejercicio	4.419.093	1.023.642

La variación en el patrimonio de Obras y programas de beneficio social que disminuyó en \$361.157, se debe a la reclasificación realizada en programas de salud, originado en las operaciones de la IPS Comfacesar.

El incremento en Reservas en la vigencia 2022, se debió a la ampliación del fondo de crédito social por \$2.500.000, dando alcance a lo aprobado por el Consejo Directivo de COMFACESAR.

NOTA No.32

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El método utilizado para la elaboración del flujo de efectivo es el método indirecto, según lo establecido en las políticas de la corporación. Este se determina a partir de la utilidad (remanente) arrojado por el estado de resultados para luego proceder a depurarla hasta llegar al saldo de efectivo (grupo 11 más grupo 12-SISU).

Este estado lo componen:



1. **Actividades de operación:** Indica cuánto efectivo está generando en referencia a las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de COMFACESAR, por recaudo de aportes, por la venta servicios (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación Deporte y Turismo, Biblioteca, Salud IPS).

2. **Actividades de inversión:** Hacen referencia a las inversiones en activos fijos (adquisición de terrenos, edificios o equipos) incluye las actividades en las que Comfacesar ha gastado efectivo con la expectativa de generar ingreso o unas ganancias adicionales.

3. **Actividades de Financiamiento:** Muestra el efectivo generado a través de actividades de financiamiento. incluyen transacciones relacionadas con la obtención de créditos fuentes internas o externas.

Las variaciones de las depreciaciones y amortizaciones se suman a la utilidad (remanente) puesto que está disminuida por el valor de las depreciaciones y amortizaciones, y las depreciaciones no implican salida de efectivo, y así llegar al efectivo neto generado. En conclusión, a la utilidad se le suma todo aquel concepto que no implica la salida de dinero y se le resta todo aquel concepto que no implica entrada de dinero.

Concepto	2022	2021
Flujos netos de efectivo de actividad de operación	5.084.595	1.715.012
Flujos netos de efectivo de actividad de Inversión	-15.562.139	-2.435.841
Flujos netos de efectivo de actividad de Financiamiento	9.452.199	1.099.594
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	-1.025.344	378.764
EFECTIVO INICIAL	16.106.766	15.728.002
EFECTIVO ACTUAL	15.081.422	16.106.766

La variación de las actividades de operación indica que se está generando suficiente efectivo a través de las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de COMFACESAR, por recaudo de aportes y la venta de servicios.

La variación de las actividades de Inversión con resultado negativo significa que Comfacesar usó efectivo para adquirir inversiones como activos fijos (terrenos, edificios o equipos).



La variación de las actividades de financiamiento muestra el ingreso de efectivo a Comfacesar por medio de los créditos adquiridos.

Las variaciones que conforman el flujo de efectivo en la vigencia 2022 respecto al 2021, se debe a la reclasificación de los fondos de ley y convenios de cooperación en corrientes y al pago en algunos convenios, disminuyendo en \$1.025.344 la variación al 31 de diciembre de 2022 el EFECTIVO ACTUAL

NOTA No.33

INDICES FINANCIEROS

CONCEPTO	2022	2021
Capital de Trabajo	6.536.597	6.089.569
Razón Corriente	1,13	1,12
Prueba Ácida	1,13	1,12
Nivel de endeudamiento	57,74	59,06
Rentabilidad Neta	3,01	0,79

Capital de Trabajo: Permite medir el equilibrio del patrimonio, es decir, que COMFACESAR posee más activos corrientes que deudas con vencimiento en el corto plazo.

Calculo: activo corriente - Pasivo Corriente

La Razón Corriente: Indica que por cada peso que la Caja de Compensación Familiar adeuda, cuenta con 1 peso y 13 centavos para respaldar esta obligación en el corto plazo.

Calculo: activo corriente/Pasivo Corriente

La Prueba Ácida: COMFACESAR al 31 de diciembre de 2022 se encuentra con un respaldo por activos convertibles a efectivo en el mediano plazo.

Calculo:

(Total Activo corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente


Nivel de Endeudamiento: Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa. disminuyó en relación con el año anterior, dado en su mayoría por los Fondos de Ley los cuales están a buen recaudo en las respectivas cuentas bancarias.

Calculo: $\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo} \times 100$

Rentabilidad Neta: Indica si el negocio es o no capaz de generar rentabilidad, en sí mismo, Muestra el porcentaje de los remanentes generados por la operación (aportes y venta de servicios vs utilidad).

La variación más relevante está relacionada en el incremento de 2.22% en la rentabilidad Neta (\$4.419.092), que muestra el control en la ejecución de los costos y gastos en la corporación, pese al incremento de los ingresos de los aportes de las Empresas.

Calculo: $\text{Remanente} / \text{Ingresos Totales} \times 100$



WILGENES ALBERTO SALGADO CORONADO
CONTADOR
T.P. 137532 - T